



La Gran Jugada*

GARTIL S.A.

I

GUAYAQUIL:
9 de Octubre 127 y Pichincha
1er. Piso
Telfs. 522320 - 522321

QUITO:
18 de Septiembre 413
Ofic. 306, Edif. "Alamo"
Teléfono: 526465

Guayaquil, Marzo 28 de 1990

Señores
ACCIONISTAS
GARTIL S.A.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, en calidad de Comisario principal de la compañía Gartil S.A. he examinado el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de Diciembre de 1989.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; considero que toda la documentación, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad de las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a las mismas.

1661
24 JUN 1991
42



La Gran Jugada*

GARTIL S.A.

I

QUAYAQUIL:
9 de Octubre 127 y Pichincha
1er. Piso
Telfs. 522320 - 522321

QUITO:
18 de Septiembre 413
Ofic. 306, Edif. "Alamo"
Teléfono: 526485

RESULTADO DE LAS OPERACIONES

Las operaciones determinaron resultados, negativos que alcanzaron los 334 millones de sucres. Esta situación tuvo su incidencia a través del periodo contable, para lo cual, los señores accionistas, realizaron aportes de capital fresco, y solventaron las necesidades de capital de trabajo.

Creo necesario recordar a los señores accionistas, que para evitar que la compañía no deteriore su patrimonio y evite estar en causal de disolución, resuelva absorber la pérdida en que se ha incurrido.

Atentamente,

Dr. Victor Hugo Sicouret
Gerente General

